

El rol del patrimonio cultural en los planes estratégicos de desarrollo urbano y de turismo. Una experiencia reciente en el Municipio entrerriano de Colón.

Daniela Szajnberg, Rosario Fernández, Anabella Roitman y Maximiliano Sanchez.

Cita:

Daniela Szajnberg, Rosario Fernández, Anabella Roitman y Maximiliano Sanchez (2013). *El rol del patrimonio cultural en los planes estratégicos de desarrollo urbano y de turismo. Una experiencia reciente en el Municipio entrerriano de Colón. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/304>

X Jornadas de Sociología
20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 al 6 de julio de 2013

Mesa 24: “Turismo y patrimonio en las sociedades contemporáneas: luces y sombras de sus vínculos a partir del turismo cultural”

Título: El rol del patrimonio cultural en los planes estratégicos de desarrollo urbano y de turismo. Una experiencia reciente en el Municipio entrerriano de Colón.

Autores: Daniela Szajnberg, Rosario Fernández Cittadini, Anabella Roitman, Maximiliano Sánchez.
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Presentación

En los últimos años, la industria del turismo receptivo en la Argentina ha crecido significativamente, fomentada básicamente por condiciones macroeconómicas favorables a la acogida de turistas extranjeros y retención de los locales, y la implementación de políticas tendientes a la diversificación de la oferta turística, tanto desde el punto de vista geográfico y temático como temporal (en referencia a los nuevos cronogramas vacacionales y de feriados no laborables).

Como toda actividad productiva con metas de desarrollo económico-territorial y derrame en las demás ramas industriales y condiciones socio-económicas de los poblados anfitriones, la industria del turismo receptivo no queda exenta de los impactos territoriales regionales y locales, tanto deseados como no deseados, y las autoridades públicas locales, comienzan a transitar gradualmente situaciones dilemáticas respecto de las oportunidades y amenazas derivadas del crecimiento de la actividad turística en los territorios sobre los cuales gestionan y legislan.

Tal es el caso del Municipio de Colón, ubicado en la Provincia argentina de Entre Ríos, para el cual se ha formulado un Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental entre los años 2010 y 2011. Temáticas como el “patrimonio ambiental” y el “patrimonio cultural” han sido algunos de los ejes centrales de dicho Plan, asumidos como recursos privilegiados para el desarrollo y crecimiento del turismo local, pero también como destinatarios de presiones y amenazas de diversa índole (sobrecarga de espacios naturales de calidad ambiental y paisajística, destrucción de parque edilicio de valor patrimonial histórico o arquitectónico por presión inmobiliaria, etc.). Motivo por el cual, esta ponencia dará cuenta de esta experiencia, y reflexionará sobre la misma a partir de los ejes propuestos para la Mesa “Turismo y patrimonio en las sociedades contemporáneas: luces y sombras de sus vínculos a partir del turismo cultural”.

La inclusión del patrimonio cultural en la planificación estratégica territorial y del turismo sustentable.

Desde el reconocimiento del derecho de la colectividad frente al interés privado en la “Carta de Atenas¹” en 1931, el concepto de “patrimonio” se fue expandiendo. Estas políticas se enfocaron en la protección de edificios, sitios y monumentos determinados por sus valores históricos relevantes.

En el año 1954 en la Convención para la Protección de Bienes Culturales, celebrada en La Haya, tras conflictos armados luego de la II Guerra Mundial, se establece el primer acuerdo internacional para protección del “Patrimonio Cultural” (PC) en guerra y paz y se elabora un protocolo de acciones a seguir en relación al PC.

Es en 1972 en la “Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural del mundo” organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuando se suma como objetivos promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo en base al panorama de deterioro del mismo. La característica más significativa de esta Convención es la de asociar en un solo documento el concepto de conservación de la naturaleza y el de preservación de sitios culturales, según lo cual la naturaleza y la cultura se complementan y la identidad cultural tiene estrecha relación con el medio natural en que se desarrolla.

En 1989 la UNESCO establece recomendaciones sobre la “salvaguarda” de la cultura tradicional y popular. Se reconoce su fragilidad y su importancia social, económica, cultural y política. Ya para el año 1999, desde el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), se redacta la Carta Internacional sobre turismo cultural, para la gestión del turismo con patrimonio significativo a fin de respetar y acrecentar el patrimonio de las culturas, considerando la actividad turística como principal herramienta para el intercambio cultural.

Como complemento UNESCO aprobó, en 2003 en la “Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial”, que se entendiera por “patrimonio cultural inmaterial” a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, ampliando de esta manera la noción de “patrimonio cultural.

Gradualmente, y con mayor énfasis a partir de la década de los ochenta del siglo XX, el paradigma del “patrimonio cultural” ha ido permeando diferentes prácticas sociales, políticas públicas y enfoques disciplinares. En el caso de la República Argentina, durante la primera década del siglo XXI se realizaron planes estratégicos orientados Ordenamiento Territorial y al Turismo a nivel nacional², y en ambos se ha considerado implícitamente el enfoque del PC.

¹ Manifiesto urbanístico del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna.

² Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (2005) y Plan Estratégico Territorial Argentina 2016 (2008).

En el caso del Turismo entendido como una más de las actividades que contribuyen al desarrollo de las ciudades, el gobierno nacional desde hace ya algunos años, concibe al Turismo como uno de los caminos centrales en la construcción de un nuevo modelo de país, atendiendo a los principios de sustentabilidad y competitividad. De modo tal que el proceso de planificación iniciado por la Secretaría de Turismo de la Nación en agosto de 2004, dio comienzo a la tarea de concertar y diseñar una política de Estado, capaz de encauzar y articular factores dispersos y disociados para avanzar en las condiciones de calidad y eficiencia que requiere un contexto internacional altamente competitivo en un escenario interno limitado por grandes asimetrías regionales.

El Turismo se ha convertido en una de las más importantes actividades económicas del mundo, y de las que crece a mayor velocidad. Como consecuencia, el mismo tiene un efecto importante en muchos campos de la sociedad: la economía, la infraestructura social y cultural, y el medio ambiente. Sin embargo, su crecimiento poco meditado y no sostenible puede causar también un efecto negativo en estos campos y a largo plazo, graves consecuencias para todos. Como señaláramos inicialmente, toda actividad productiva con metas de desarrollo económico-territorial y derrame en las demás ramas industriales y condiciones socio-económicas de los poblados anfitriones de la actividad turística. Y la industria del “turismo interior” no queda exenta de los impactos territoriales regionales y locales, tanto deseados como no deseados, y las autoridades públicas locales, comienzan a transitar gradualmente situaciones dilemáticas respecto de las oportunidades y amenazas derivadas del crecimiento de la actividad turística en los territorios sobre los cuales gestionan y legislan.

Según diversos informes de Naciones Unidas, el Turismo está considerado como uno de los sectores económicos más importante en la actualidad, pero también una de las amenazas para la sostenibilidad del “patrimonio natural” y el “patrimonio cultural”, que a la vez son recursos esenciales de la actividad turística. Motivo por el cual, diferentes áreas, organizaciones y Estados del mundo comenzaron iniciativas para desarrollar metodologías de planificación y gestión para la aplicación de criterios de sustentabilidad de estos recursos. Surgiendo así, diversas herramientas con diversos grados de alcance, útiles para prevenir y contribuir a evitar los impactos negativos, que incluyeran además de instrumentos de previsión como las Evaluaciones de Impacto ambiental, otros de gestión de las intervenciones planificadas.

Entre los primeros, podemos mencionar uno que en realidad es insumo de las Evaluación de Impacto Ambiental: el estudio de la capacidad de carga. Para McIntyre (1993) esto se refiere al máximo nivel de usos de visitantes e infraestructura que un área puede soportar, sin que se provoquen efectos en detrimento de los recursos ni disminuya el grado de satisfacción del visitante o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un área. Según Pearce y Kirk (1986) la capacidad de carga es un atributo determinado por la capacidad biofísica, social y psicológica de un medio ambiente turístico para soportar actividades y desarrollos sin disminuir su

calidad ambiental o la satisfacción del visitante. En síntesis, la “capacidad de carga” se establece para delimitar usos de los recursos y para establecer límites críticos, como por ejemplo la disponibilidad de agua, o la degradación permanente del recurso turístico que paradójicamente genera la atracción.

Entre los segundos instrumentos citados, podemos mencionar los “planes de manejo” aplicables a políticas sectorial-temáticas como por ejemplo las de Turismo, o a recortes territoriales como las regiones, áreas o sectores urbanos susceptibles de ser preservados, a la vez que disfrutados para recreación y otras actividades por las generaciones actuales y futuras.

No existe un criterio standard y debe aplicarse una metodología específica para cada escenario turístico, teniendo en cuenta sus características originales, su entorno, el espacio físico y su geografía, entre otras variables.

En Argentina, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, considera una Política de Estado al “desarrollo turístico” con criterios de “sustentabilidad” e instruye a articular las diferentes competencias no sólo a nivel horizontal, sino también descentralizado y como tal, articulando entre organismos nacionales, y entre ellos y los organismos locales.

Así, el Programa de Turismo Sustentable tiene entre sus funciones, promover la realización de proyectos y actividades destinadas a fortalecer las capacidades de la Secretaría, para emprender una gestión proactiva en materias de protección ambiental y de promoción del turismo sustentable.

El Patrimonio Cultural entendido como recurso de la industria del Turismo

En su origen, las visiones de preservación estaban focalizadas en la preservación de flora o fauna exótica en peligro de extinción o paisajes de una originalidad capaces de atraer grandes corrientes turísticas.

Más tarde se asumió que el Turismo es una actividad socio-económica que también implica la participación de elementos culturales. Esto se manifiesta en mayor medida cuando se produce el encuentro entre los habitantes de una región y los turistas que llegan de otras regiones o países con realidades culturales diferentes. Esto repercute directamente sobre las culturas, con influencias tanto negativas como positivas. En cuanto a las positivas, genera un amplio beneficio y derrame a las personas que se involucran con la actividad turística, que se multiplica a otros sectores, por lo que su impacto no es tan sólo social y económico, sino también cultural y medioambiental.

Dentro de las motivaciones que mueven al Turismo (T), se destaca la curiosidad por conocer la dimensión cultural de un lugar. En este caso, el Turismo incorpora los “bienes culturales³” como parte de la oferta turística.

³ Entendiendo por tales a manifestaciones tangibles como por ejemplo inmuebles de valor arquitectónico, sitios de valor urbanístico o paisajístico, monumentos, muebles e inmuebles y sitios de valor histórico, prácticas intangibles de distintas culturas o etnias y de las diversas artes, entre otras.

Según Borrega Reyes (2009) es así que se plantea una relación directa entre PC y T, donde por una parte tenemos la conservación de la riqueza cultural de un territorio y por otro lado una actividad que pone en valor dicho patrimonio, fomentando su rescate y conservación de las manifestaciones culturales tanto tangibles como intangibles, lo promociona y difunde. Los “bienes culturales” se convierten así en atractivos turísticos ideales para diversificar la oferta turística, ampliando las rutas y circuitos turísticos.

Tanto ha avanzado últimamente este enfoque del T, que a la par de potencial amenaza del PC, se ha convertido en un factor fundamental de la salvaguarda, rescate y puesta en valor del mismo, así como también de la revalorización cultural y el rescate de la identidad.

Asimismo, a partir de la revalorización del PC conformados en atractivos turísticos, se obtiene una diversificación del producto turístico. Lo que no se debe olvidar nunca es que la cultura es identidad, por lo que jamás debe ser considerada como una forma de riqueza material negociable. Casos paradigmáticos de gentrificación⁴ en Latinoamérica son el de Guayaquil (Ecuador) y Pelourinho⁵ (Brasil), donde la dinámica económica se centró en el turismo cultural y éste, paradójicamente generó efectos perversos, siendo el principal, el propio vaciamiento cultural y su sustitución por un conjunto de actividades relacionadas al turismo. Pero como contrapartida, la población residente fue retirada a través de una expulsión con indemnizaciones insignificantes, compulsorias.

Estos ejemplos son muestra de que la idealización de nuevos ambientes “amigables” al imaginario del T de las clases de mayor poder adquisitivo, muchas veces van en detrimento del verdadero desarrollo local.

Este tipo de reorientación se mostró insuficiente para garantizar la sustentabilidad de estas áreas restauradas. *“Los problemas estructurales brasileños quedan en evidencia: el Estado asumió los gastos sin la participación de los propietarios y beneficiarios privados. La vieja apropiación de lo público por lo privado tiene ahí un ejemplo notorio y persistente: es el Estado quien mantiene, con recursos públicos, la animación artificial de eventos semanales y eventuales que marcan las fiestas lúdicas y religiosas”*⁶.

Para que esta relación sea provechosa para ambos, T y PC, se deben planificar teniendo en cuenta precisamente este tipo de cuestiones.

De esta forma el turismo planificado debe tender a no entrar en conflicto con la cultura, con la idea de generar acciones que vayan en beneficio del patrimonio, desde la revalorización del mismo, su preservación y conservación, como a su

⁴ Es una adaptación adecuada al español del término inglés *gentrification* (*ennoblecimiento*), con el que se alude al proceso mediante el cual la población original de un sector o barrio, generalmente céntrico y popular, es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor debido al progresivo aumento del valor del suelo y de los precios de los servicios. Este cambio de identidad termina desplazando a la población original del barrio y a los comercios tradicionales en favor de una clase social de mayor poder adquisitivo.

⁵ Nombre con el que es conocido el centro histórico de la ciudad colonial de San Salvador de Bahía en Brasil, declarado “patrimonio de la humanidad” por la UNESCO.

⁶ Espinheira, G (2005). El patrimonio como domesticación de la cultura Comentarios al Dossier de ICONOS 20. Revista *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. 21, 69-77.

aprovechamiento turístico, pero también de manera inclusiva de los pobladores pre-existentes.

Evolución del Turismo Interior (Interno y Receptivo) en Argentina en el siglo XXI

En los últimos años, la industria del Turismo Receptivo (TR) en la Argentina ha crecido significativamente, fomentada básicamente por condiciones macroeconómicas favorables a la acogida de turistas extranjeros y retención de los locales, y la implementación de políticas tendientes a la diversificación de la oferta turística, tanto desde el punto de vista geográfico y temático como temporal (en referencia a los nuevos cronogramas vacacionales y de feriados no laborables).

Durante la década de los noventa, si bien el TR argentino logró posicionarse en el concierto de destinos turísticos internacionales, no logró llegar a ser suficientemente competitivo, a raíz de factores macroeconómicos de la época⁷. El fin de dicha política en el 2002, tuvo consecuencias favorables para el sector turístico. En un contexto de depreciación del tipo de cambio real, nuestro país pudo posicionarse como uno de los principales destinos de la región y de esta manera la devaluación del 2002 tornó a nuestro país un destino mucho más atractivo que en la década anterior para los extranjeros

Según información proporcionada por la Encuesta de Turismo Internacional que elabora el INDEC, si realizamos un corte en el año 2008, podemos ver que durante la primer etapa (2004-2007) la cantidad de turistas llegados a nuestro país se elevó 52%, mostrando un comportamiento creciente año a año.

A partir de la crisis financiera internacional de fines de 2008 el escenario sufrió un importante impacto y mostró un comportamiento distinto.

Entre 2008 y 2009, la cantidad de turistas extranjeros llegados por aeropuertos internacionales se redujo fuertemente (-14%), para crecer de forma explosiva en 2010 (+32,7%) y desacelerarse en 2011 (+1,7%), todo ello en términos relativos respecto del gran crecimiento acontecido desde 2004. En estos últimos años el país se convirtió en "el preferido de América del Sur" y a raíz del crecimiento económico relativo que la región de UNASUR ha tenido en el marco de la crisis económico-financiera internacional, al comenzar a aplicar políticas que algunos consideran de corte neo-desarrollista, neo-institucionalista o neo-keynesiano, también hay una importantísima afluencia de turistas de Brasil, Uruguay, Chile, el resto de los países de América del Sur y, en menor medida, de América del Norte y Canadá, en tanto los de Europa disminuyeron por las crisis estructural que padecen.

Sin duda, el balance de los últimos ocho años es más que favorable, ya que la cantidad total de turistas recibidos entre el año 2004 a 2011 pasó de 1,5 millones a 2,7 millones, un crecimiento del 78%.

Un argumento adicional que podría dar cuenta de este suceso es la mayor cantidad de feriados y fines de semana largos –que fomentan el mini-turismo, especialmente destinado a la población local y de países limítrofes- que hubo

⁷ Entre otras, política cambiaria de convertibilidad 1\$=1dólar estadounidense.

en 2012 con respecto al año anterior (6 en 2012 vs 4 en 2011). También ha jugado un papel favorable la inversión en infraestructura aeroportuaria y vial vinculada a las rutas turísticas del país con criterio de re-equilibrio regional. Lo que ha sido contemplado en los lineamientos del Plan Estratégico Territorial reciente.

En cuanto a la oferta turística, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable destaca que el territorio nacional cuenta con una gran diversidad climática y distintas condiciones geomorfológicas, representadas en 15 eco-regiones continentales con una variada flora y fauna, algunas de ellas únicas y exclusivas en Sudamérica. Muchas de estas eco-regiones se encuentran representadas en los Parques Nacionales, que conforman junto con los sitios declarados Patrimonios de la Humanidad por UNESCO, desde 1981 hasta el presente, la oferta turística por excelencia del país. Se trata de atractivos de un número y una calidad excepcional, tanto naturales como culturales, y que en su versión más actual de «paisaje cultural», precisamente integra estas dos dimensiones.

Los principales productos turísticos actuales del país se encuentran agrupados bajo los conceptos de Sol y Playa, Turismo Activo, Turismo Cultural, Turismo Científico, de Salud, de Deportes y de Interés Especial⁸.

Sin embargo, la demanda no alcanza aún a explotar integralmente las potencialidades turísticas de nuestro país en lo que hace a su oferta en infraestructura de alojamiento, productos y destinos. Existen destinos que captan un volumen de arribos elevado respecto de la demanda total y a su vez se concentran en pocos meses del año.

El comportamiento de la demanda en la Argentina plantea, entonces, la necesidad de profundizar la redistribución tanto espacial como temporal de los flujos.

Asimismo, El Plan Federal de Turismo establece pautas de actuación de acuerdo a tres tipologías de turismo:

- El turismo interno que por su capacidad distributiva de recursos, es concebido como la columna vertebral del Turismo nacional y como plataforma de apoyo para el Turismo receptivo. Por su contribución al desarrollo regional y rural será considerado además como una herramienta para la atenuación de la pobreza. Se promoverá en este sentido el aumento y la distribución más equilibrada de su demanda hacia los corredores potenciales y áreas con vocación turística identificadas en el plan.
- El turismo receptivo que por su capacidad para generar ingreso genuino de divisas, el aumento en su captación es considerado una prioridad del

⁸ El Plan Federal de Turismo agrupa los productos de turismo de la siguiente manera:

Sol y playa: sol y playa; Turismo activo: de aventura, ecoturismo, turismo rural; Turismo cultural: turismo urbano/tango, turismo religioso, turismo étnico, fiestas populares/artesanías, circuitos productivos/gastronomía, turismo idiomático y educativo; Turismo científico: turismo paleontológico, turismo arqueológico; Turismo de salud: turismo termal, medicina salud y belleza; Turismo deportes: esquí/nieva, pesca deportiva, caza mayor y menor, golf, polo; Turismo de interés especial: congresos y convenciones, cruceros, compras, trenes turísticos, sitios de patrimonio mundial, ruta 40.

sector. La inversión en investigación y desarrollo de productos se orientará a este cometido tendiendo a la captura de segmentos con mejores niveles de gasto y estadía, y propiciando la promoción de los productos/destinos que mejor se correspondan con las expectativas y deseos de la demanda.

- El turismo social: se concibe como un vehículo de desarrollo económico y social tendiente a contrarrestar la estacionalidad, redistribuir la demanda interna y asegurar el ejercicio del derecho al Turismo a toda la población.

El “turismo interior” comprende a los residentes argentinos y los no residentes que se desplazan dentro del país, abarcando al turismo “interno” y al “receptivo” en la Argentina.

El turismo interior ha experimentado un crecimiento inédito en los últimos años. Las estadísticas de los períodos vacacionales que comprenden la temporada estival, temporada invernal y Semana Santa muestran que la evolución de las llegadas de turistas a las localidades argentinas experimentó un crecimiento acumulado del 34,8%, con incremento anual a excepción del 2002 que sufrió una baja del orden del 7% en las llegadas a los destinos, debido a la coyuntura económica y social desfavorable.

Superada la crisis, el crecimiento del sector fue destacado, motivado no sólo por un incremento de los arribos de turistas extranjeros, sino también debido a la sustitución de destinos por parte de los propios argentinos⁹.

Otro factor para destacar en el comportamiento de la demanda es la tendencia a realizar más viajes durante el año. El incremento en la práctica de mini-vacaciones y los fines de semana largos también han incrementado en forma notoria el movimiento de turistas¹⁰.

Otro de los fenómenos que se destaca en el comportamiento del turismo interior en nuestro país, además del crecimiento, es la redistribución de los turistas según destinos. Esta tendencia, que se observa a nivel internacional, se ha profundizado por el comportamiento de los turistas argentinos que han dejado de salir al exterior y que han optado por reemplazar los destinos tradicionales de sol y playa por destinos de turismo aventura y contacto con la naturaleza.

Tendencias del Turismo Interior, el ordenamiento territorial y el patrimonio cultural en la provincia de Entre Ríos y la ciudad de Colón

⁹ Al respecto, es importante destacar que el movimiento interno no genera ingresos nuevos como los que se logran cuando llega un turista del exterior, pero como contrapartida, cada reemplazo de un viaje al exterior por un viaje dentro del país es como una sustitución de importaciones, es decir, que mejora la situación de la balanza de pagos en lo que respecta al rubro viajes.

¹⁰ A manera de ejemplo, el crecimiento entre el fin de semana largo del 17 de agosto de 2001 en relación al del 2004 fue de un 65%.

Desde los inicios del siglo XXI Entre Ríos alcanzó su máximo y sostenido nivel de crecimiento, tendiente a la consolidación del sector turístico. Si bien esta provincia no se encuentra entre los destinos turísticos de preferencia del turismo internacional, el turismo interno tuvo un importante crecimiento.

En el año 2007 el gobierno provincial de Entre Ríos, reconoció que la provincia esta motorizada por el crecimiento turístico, colocando al sector como la quinta actividad generadora de recursos económicos, con una participación del 10 % en el producto bruto geográfico provincial; 3 de cada 10 puestos de trabajo están directamente vinculados con el turismo y 5, si se considera la actividad secundaria ligada al sector.

Sin embargo, el propio gobierno asume que queda mucho por hacer debido a las posibilidades de alcanzar un mayor crecimiento en el mediano y largo plazo. Por ello, en 2007 puso en marcha el desarrollo de un Plan Estratégico Turístico Provincial (PETS), de acuerdo a lo establecido en los lineamientos generales del Plan Federal de Desarrollo Turístico Sustentable 2016 (PFETS) implementado por la Secretaría de Turismo de la Nación, siendo el objetivo central la mayor captación de demanda turística e inversiones.

Considera a la región litoral que incluye a la provincia entrerriana, como una unidad activa de un proceso descentralizado y postula un proceso de formulación participativa y la posterior elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico.

Con participación de varios actores entrerrianos del sector privado, académico y público, como la Subsecretaría de Turismo Provincial de Entre Ríos y representaciones de distintos Municipios de la provincia, junto con los representantes de otras provincias, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (PFETS) para la región del Litoral, formulado en el año 2007, ha dejado como resultado el marco que se sintetiza a continuación.

Se trabajaron los siguientes campos: gestión de la calidad, desarrollo de la oferta, promoción y marketing, inversiones y formas de financiamiento público-privadas. Para cada uno de ellos se identificaron y priorizaron conflictos y potencialidades, desprendiéndose de ellos, encuadres programáticos y proyectos pre-identificados.

Para esta ponencia ponemos foco en lo que se propuso como encuadres programáticos en la provincia en pos de una mejora de oferta turística:

- Programa de conservación del ambiente natural.
- Programa de conservación y desarrollo turístico del Patrimonio Histórico Cultural.
- Formulación de circuitos integrados.
- Programa de Coordinación de los atractivos, productos y alternativas para atenuar la estacionalidad.
- Programación y diseño de la infraestructura y conectividad para resaltar la ubicación estratégica.

También se ha formulado un mapa de oportunidades para la Región del Litoral, en el cual observamos que el Municipio de Colón está inserto en lo que el PFETS considera el “corredor del Uruguay¹¹”, y es considerado una “puerta¹²”.

¹¹ Se considera como tales a los espacios geográficos y/o culturalmente homogéneos, vertebrados por rutas troncales de circulación, con atractores de jerarquía suficiente como para motivar flujos de demanda turística nacional y/o internacional. La dinámica y corta distancia

En su entorno inmediato el PFETS identifica como oportunidad actual también a Colón como parte del “Circuito transfronterizo Colón-Paysandú¹³”. Y como oportunidad potencial, identifica al “Área de circuitos productivos de las colonias entrerrianas”.

Por otra parte, la provincia entrerriana ha desarrollado su propio Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Entre Ríos (PETPER). Argentina, horizonte 2016 en línea con el Plan Estratégico Territorial Federal 2016 formulado por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

La Secretaría de Planeamiento e Infraestructura del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha desarrollado este Plan, con participación de la Subsecretaría de Planificación del Desarrollo y la Producción, la Dirección de Estrategias, Planificación y Evaluación de Proyectos y la Subsecretaría de Turismo. El documento presenta un marco de actuación, un modelo deseado, una caracterización de regiones operativas y una cartera de proyectos ponderada. Dos son los conceptos que dan marco político al plan: el “desarrollo humano” y el “desarrollo sustentable”.

Para el primero, el PETPER adhiere a la noción acuñada en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del año 2001, P.N.U.D. 2001 *“...El desarrollo humano entraña mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. Significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores. Por eso el desarrollo significa mucho más que crecimiento económico, el cual solamente constituye un medio, aunque muy importante, para ampliar las opciones de la población”*.

Para el segundo, pone de manifiesto que *“la sustentabilidad es entendida, en el contexto de la problemática económica, social y ambiental de la Provincia, como la exigencia de superar su estancamiento y atraso relativo con un crecimiento económico participativo y equitativo, que atienda las necesidades*

entre atractivos y servicios resulta en una natural complementariedad que normalmente trasciende las barreras jurisdiccionales municipales, provinciales y regionales. Por su escala, pueden constituirse como unidades de planificación de desarrollo turístico regional y federal, y ser susceptibles de recibir regímenes de promoción y de fomento excepcionales. El corredor puede incluir áreas menores vinculadas entre sí y también áreas fronterizas aledañas.

¹² Accesos simbólicos y funcionales a todos los componentes del espacio turístico regional y federal; núcleos urbanos proveedores de servicios turísticos, convenientemente equipados como nodos de comunicaciones.

¹³ Oferta turística binacional frontera organizada en un recorrido turístico, que se caracteriza por tener un eje rector geográfico y temático de diagramación lineal o circular, dependiente de la conectividad, de la ubicación de los atractores y de la disposición de los núcleos urbanos proveedores de servicios.

esenciales de la población, a su cultura e historia, a sus potencialidades endógenas de desarrollo y que no comprometa con manejos inadecuados los recursos naturales y el medio ambiente. Desde esta perspectiva los aspectos ambientales son incluidos como una dimensión que se interrelaciona y es complementaria “ex-ante” al conjunto de actividades, y no exclusivamente como una variable “ex-post”.

Se ha trabajado en cuatro ejes temáticos para el diagnóstico provincial y regional. A la vez estos ejes sirven de estructura para el desarrollo de las líneas estratégicas, las cuales deben apuntar a resolver las cuestiones estructurales: Desarrollo Humano, Perfil Productivo, Infraestructura como soporte para el Desarrollo, Ocupación y Gestión del Territorio.

En este marco político nacional y provincial, y haciendo eco de las tendencias internacionales en materia de turismo y patrimonio cultural, el Municipio entrerriano de Colón ha formulado recientemente lineamientos para su propio Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental, poniendo eje en la relación entre el “patrimonio ambiental” y el “patrimonio cultural”.

La Ciudad de Colón, por su ubicación con respecto a Buenos Aires, al eje del MERCOSUR, y sus características físicas y naturales, viene experimentando una rápida transformación y crecimiento no planificado, más allá de sus posibilidades, condicionantes y deseos de crecer.

La falta de un plan urbanístico integral y la obsolescencia de la normativa vigente, han contribuido a un crecimiento y desarrollo territorial desordenado de la ciudad, que ante la creciente dinámica inmobiliaria, las inversiones especulativas y el desarrollo de la actividad turística de los últimos años, impacta en un gradual deterioro o riesgo de deterioro de la calidad de vida de la población estable, ocasionando efectos no deseados como el inconveniente uso del suelo, el crecimiento peri-urbano descontrolado, el colapso de infraestructuras y servicios (agua, cloacas, electricidad, espacios verdes públicos, etc.), congestión vehicular, degradación y desvalorización de espacios y edificios.

Las localidades cercanas experimentan similar situación, problemáticas afines y con trabajos de planificación simultáneos. (RSU, infraestructura y normativas obsoletas, afluencia Turística con marcada estacionalidad, colapso de servicios, aguas servidas, contaminación, Crecimiento especulativo por derrame, asentamientos, etc.) Y principalmente, pone en riesgo el principal recurso local: el medio ambiente y su paisaje natural.

Por otra parte, existe una falta de tratamiento a escala de micro-región, ya que la ciudad de Colón, no debe verse como una entidad aislada y autónoma, sino como parte compositiva de una dinámica de la micro-región que junto con las ciudades de San José, Villa Elisa y Liebig, conforman un sistema de cercanías y complementariedades, a su vez interrelacionadas con 2 de mayor envergadura (Concepción Uruguay y Concordia.)

Es por eso que temáticas como el “patrimonio ambiental” y el “patrimonio cultural” han sido algunos de los ejes centrales de dicho Plan, asumidos como recursos privilegiados para el desarrollo y crecimiento del turismo local, pero

también como destinatarios de presiones y amenazas de diversa índole (sobrecarga de espacios naturales de calidad ambiental y paisajística, destrucción de parque edilicio de valor patrimonial histórico o arquitectónico por presión inmobiliaria, etc.).

El Turismo en la ciudad de Colón en relación al patrimonio cultural y su desarrollo sustentable y sostenible.

El crecimiento de Colón está mostrando signos de alerta en referencia al deterioro ambiental de ciertas áreas. Es posible revertir esto si se aplican propuestas enmarcadas en el concepto de desarrollo sustentable, que permite articular los “tiempos sociales” con los “naturales”.

Una noción que se asocia con la “ciudad sustentable” es la de “ciudad sostenible”. Es decir, lo “sostenible” atiende variadas problemáticas que exceden el marco ambiental pero que sirven de marco general y normativo, y lo “sustentable” se relaciona con las buenas prácticas que están aceptadas para consolidar el bienestar colectivo y la reducción de impactos.

El Plan propone construir un modelo productivo de ciudad que sea amigable y proteja el medio ambiente. Concebido con la finalidad de no agotar los recursos que dan sustento al desarrollo de las actividades de las generaciones actuales. Repensando los modos y las buenas prácticas productivas asociadas a la protección y preservación del soporte natural y del medio antropizado es el recurso primordial en la instrumentación de un plan urbano ambiental que proteja con una visión integral.

La ciudad de Colón en temporada estival cuadruplica su población, generando requerimientos y demandas diferenciales tanto del territorio como de infraestructura. El municipio de Colón ha sido dimensionado para soportar una cantidad de población alrededor de 26.000 habitantes; cuando los periodos de mayor actividad turística promueven la llegada de visitantes, la ciudad se encuentra colapsada, no en su oferta de alojamiento, sino en lo que el desarrollo de la inversión privada destinada a promocionar el turismo ha generado. La inversión privada se destina en mayor medida a complejos de cabañas, posadas y hoteles. Estos demandan de energía y servicios de saneamiento. Estos equipamientos no están dimensionados para satisfacer los picos de demanda. No está implementado un criterio de edificación sustentable de estos nuevos emprendimientos. Se sobre-exige así la red de suministro eléctrico y de agua potable, como la capacidad de recepción de líquidos cloacales por parte de la planta de tratamiento.

En cuanto al PC, el elemento más visible es el patrimonio tangible. Que se compone de los bienes inmuebles, y los elementos naturales, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los bienes muebles.

Pero el patrimonio natural de la ciudad de Colón es muy vasto, reconociéndose como el principal atributo de la ciudad a la costanera del Río Uruguay.

De esta manera toda el área puede considerarse con la categoría de Paisaje Cultural según las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en el año 1992. Según dicho texto, los paisajes culturales constituyen “obras combinadas del hombre y la naturaleza”. Son ilustrativos de la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos en el tiempo, bajo la influencia de condicionantes y oportunidades físicas derivadas de su entorno natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas”.

El patrimonio intangible es también fundamental en la identidad colonense. Podemos destacar Fiesta Nacional de la Artesanía que nació en el año 1978 y con el tiempo fue creciendo hasta convertirse en Fiesta Nacional. También son reconocidos los Corsos de carácter popular y que rescata la más viva tradición del pueblo colonense.

Es fundamental señalar, que el Gobierno del Municipio de Colón ha tomado partido respecto de su patrimonio edilicio con valor cultural, al sancionar en el año 2000 la Ordenanza 40/2000, creando el Programa de preservación del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural, artístico y paisajístico.

Estipular acuerdos de sustentabilidad ambiental en destinos turísticos implica lograr beneficios concretos y permanentes en armonía con el medio natural y social para las comunidades receptoras de la actividad turística. El turismo es una opción válida como impulsor del crecimiento económico y el desarrollo, pero exige que esta actividad se dirija hacia la sustentabilidad.

En 2010 se desarrolló un diagnóstico con vistas a la formulación de un Plan para el Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad. El mismo incorporó procedimientos participativos, interactuando con los diferentes actores sociales de la comunidad colonense, en talleres, reuniones sectoriales, encuestas etc. Dicho diagnóstico fue organizado en cinco cuestiones clave, una de las cuales, como se puede observar, es el del PC:

- Rol e inserción regional, perfil productivo y modelo de desarrollo territorial.
- Patrones de crecimiento y desarrollo urbano.
- Ambiente, recursos naturales y usos del suelo.
- Patrimonio cultural, paisaje, espacio público e identidad colonense.
- Institucionalidad, modelo de gestión e inclusión social.

De allí, se reflexionó sobre el modelo de ciudad deseada, el posible y el viable, y se lo contrapuso con el modelo de ciudad actual, dando como resultado un conjunto de lineamientos estratégicos enmarcados en sus respectivas visiones o ideas fuerza.

A continuación se sintetizan las Ideas Fuerza y los principales Lineamientos Estratégicos que orientan el Plan:

- Colón, ciudad turística ribereña multiestacional con diversidad productiva.

Consolidar la posición de Colón como ciudad turística ribereña multiestacional dentro de la micro- región del corredor del Uruguay y Tierra de Palmares.

- Colón, ciudad equilibrada y diversa

Fomentar la multifuncionalidad e integración espacial, orientando el crecimiento y desarrollo urbano de manera sustentable, para lo cual se propulsará en lo posible, un modelo de ciudad compacta, a fin de contribuir a la ordenación eficiente de los usos y las intensidades de uso del suelo, en su relación con las coberturas de servicios básicos de infraestructura y equipamiento y la capacidad de carga del medio ambiente.

- Colón, ciudad sustentable y sostenible

Revertir y prevenir la situación de deterioro y abandono ambiental de las áreas más vulnerables, y así promover la consolidación de una ciudad sustentable y sostenible.

- Colón, ciudad amigable para el desarrollo sociocultural y para todos

Equilibrar y calificar el espacio público que contribuye a consolidar la identidad colonense, a partir de la dotación de equipamientos adecuados, localización equilibrada y tipo de servicio (a población permanente o no permanente o ambas), y mediante la preservación y puesta en valor de los paisajes culturales y naturales.

- Colón, ciudad inclusiva y eficiente

Inclusiva porque promueve la accesibilidad de la población residente y a los visitantes a todos los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, propiciando la integración y equidad.

Impulsando el fortalecimiento institucional para una gobernanza eficiente y participativa, que atienda las necesidades y eleve la calidad de vida de sus moradores.

Una serie de programas, acciones prioritarias y proyectos estratégicos fueron propuestos para orientar la gestión del plan. A los efectos de la temática abordada en esta ponencia presentamos aquellos que apuntan exclusivamente al turismo ligado al patrimonio cultural.

Por ejemplo, dentro del “Programa para la ciudad compacta, equilibrada y diversa” se propone un Nuevo Código de Zonificación del Municipio de Colón, compendiando la normativa dispersa e identificando los contenidos que correspondería incluir en el mismo.

Se propone un capítulo con disposiciones destinadas para la Protección del Patrimonio Cultural y un capítulo con el desarrollo de las disposiciones para el Distrito APH 1 correspondiente a área de protección histórica de la zona del puerto. Y que se establezcan Áreas de Protección Histórica entendidas como distritos del Código de Planeamiento Urbano, con las respectivas y particulares regulaciones en cuanto a los edificios catalogados, sus diferentes niveles de protección, los tejidos edilicios y las actividades permitidas.

Por otro lado en el “Programa para el espacio público y la identidad colonense” se propone por un lado llevar a cabo diferentes sub programas en relación al tema que nos incumbe. El Sub-Programa de “Preservación y Puesta en Valor de Paisajes Urbanos Naturales”, parte de la premisa de consolidar la idea de

paisaje cultural entendido desde el soporte natural y adecuado para las actividades recreativas, de esparcimiento y contemplación. La cual se materializará por medio de la creación de Áreas de Protección de paisajes culturales como complemento de los paisajes naturales, de acuerdo a los lineamientos del Plan para el Desarrollo Urbano Ambiental.

Esta puesta en valor de paisajes urbanos naturales, apunta a la consolidación homogénea de un paisaje cultural típico de Colón. Para ello se formularon proyectos de equipamiento y mobiliario urbano, en concordancia con el programa para la ciudad sustentable, acorde a las actividades permitidas en los bordes de los arroyos, calificando así ambientalmente el espacio público de acuerdo a los recortes territoriales establecidos en el Plan de Manejo de la Costa Urbana y Suburbana del Río Uruguay.

En el Sub-Programa “Identificación, Preservación y Puesta en Valor de Patrimonio Cultural” se propone identificar, difundir, salvaguardar, preservar y poner en valor el paisaje cultural patrimonial característico de la ciudad y valorizarlo como registro de la transformación del proceso histórico de ocupación y construcción del suelo urbano, así como de las expresiones de las prácticas sociales de épocas precedentes. Estas medidas, a su vez, mejoran la competitividad y capacidad de atracción de actividades comerciales, recreativas y de servicios para los habitantes de la ciudad y en relación con la actividad turística. Para ello se priorizaron una serie de acciones como:

- Poner en marcha el registro de edificios y sitios con valor patrimonial cultural, mediante tareas de relevamiento y evaluación de cada caso, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Impulsar la conformación de Comisiones Técnicas y Comisiones Especiales, para la solución de problemáticas, para establecer nexos entre las distintas reparticiones municipales y actores sociales con injerencia en el sector, mediante la realización coordinada de proyectos en común, que potencien la capacidad propositiva y de implementación, optimicen la inversión pública, la complementariedad entre emprendimientos y la coherencia de sus resultados.
- Determinar Áreas de estudio según gradientes potenciales de protección de patrimonio cultural:
- Área de protección histórica prioritaria, en donde todas las acciones estarán destinadas a la puesta en valor y protección del patrimonio edilicio edificado y los espacios públicos, calles y plazas. Estas acciones se reforzarán con el diseño de equipamiento urbano, iluminación, señalética y forestación, que apuntarán a reforzar el la ubicación de equipamientos culturales de relevancia histórica y recreativos del área.
- Área de primer ensanche urbano, hasta la línea de bulevares, en donde se realizará la puesta en valor y completamiento de bulevares para generar una traza equilibrada de los mismos en la ciudad. Calificándolos y jerarquizándolos con dotación de equipamientos urbanos, iluminación, señalética y completamiento de forestación adecuada.
- Formular un proyecto para la puesta en valor del puerto municipal con la revalorización del espacio público circundante.
- Formular un proyecto para poner en valor el paseo de la costanera como balcón mirador del río Uruguay y el área central en forma articulada al

plan de obra pública propuesto en el programa para la ciudad compacta, equilibrada y diversa.

- Impulsar el mantenimiento y restauración de los paisajes rurales, como atributo de valor del paisaje como recurso turístico, acompañando la promoción del ecoturismo y el turismo rural como variante de oferta turística que ponga en valor los paisajes rurales.
- Promocionar las iniciativas de ofertas turísticas que apliquen en su implementación los criterios pertinentes de la visión patrimonial, con el fin de aumentar la oferta de actividades relacionadas al concepto de patrimonio cultural.
- Promover espacios para la exposición e intercambio de experiencias relacionadas con las artes, los oficios y la preservación y el cuidado del patrimonio.
- Promover la actividad cultural y la utilización intensiva de los edificios y espacios urbanos de valor cultural patrimonial. La presencia de actividades que le dan vida urbana, son fundamentales para la consolidación de la significación de las áreas históricas. Por ello la promoción que actividades que garanticen su utilización plena, tanto en edificios como espacios urbanos, es necesaria como forma de evitar su degradación y pérdida de valor para la población.
- Considerar los bienes culturales como generadores de rentabilidad social, económica y atractivo turístico.
- Promocionar las iniciativas arquitectónicas con criterios patrimoniales.
- Promocionar y divulgar tareas de recuperación y conservación del patrimonio.
- Impulsar la creación de una “Escuela taller” que articule capacitación y empleo, formando personas para la recuperación y mantenimiento del patrimonio edilicio.
- Concientizar en las escuelas, mediante trabajos con chicos en torno al valor del patrimonio cultural.
- Concientizar a la comunidad, mediante charlas y talleres participativos con vecinos, agentes turísticos, profesionales, etc.
- Elaborar material de difusión con las acciones realizadas en cada una de las etapas del sub-programa.

Finalmente en el Programa para el “fortalecimiento institucional y la gestión urbano-regional” el Sub programa de “Inserción microrregional” plantea que el fortalecimiento del rol de la ciudad en la microrregión se fundamenta en la necesidad de aunar criterios en el uso y manejo de los recursos naturales para diversificar las actividades productivas, elaborar calendarios complementarios y fomentar el desarrollo de la zona contrarrestando los efectos negativos de la implementación de políticas desarticuladas y planes sectoriales yuxtapuestos. Para incentivar políticas conjuntas y una planificación articulada a nivel micro-regional se proponen las siguientes acciones:

- Creación de un Ente Ejecutivo de Planificación Regional (EPR) para Propulsar la creación del Parque Binacional y otras acciones que profundicen las relaciones con Paysandú (aeropuerto, intercambio económico, etc.).

- Creación de un Ente Ejecutivo de Planificación Regional (EPR) para orientar, regular, administrar y controlar las políticas a implementar, los mecanismos participativos a ejecutar y las acciones a desarrollar.
- Creación y puesta en marcha de un “observatorio urbano-regional” que permita recopilar, analizar, y divulgar información relevante acerca del desarrollo de la realidad de la microrregión. Además puede planificar, recomendar y realizar las intervenciones necesarias para mitigar los impactos no deseados y/u reorientar acciones que resultaran inconvenientes o perjudiciales para el territorio.
- Generar circuitos temáticos alternativos a los tradicionales, incorporando cada vez más actividades diversas, buscando retener al visitante por más tiempo: turismo cultural, ecoturismo, parques temáticos, santuarios de caza fotográfica, aventura y atracciones náuticas.
- Regular y ordenar el aprovechamiento de los recursos hidrotermales para asegurar la complementariedad y la preservación del acuífero.
- Reducir la superposición de actividades dentro de la microrregión. Para ello será necesario confeccionar calendarios integrados y complementarios de actividades y diversificar la oferta de turismo veraniego o de playa. En este sentido, sería pertinente abrir el abanico de opciones hacia el Turismo de convenciones, Turismo de exposiciones, turismo salud, turismo ecológico (aventura – avistaje aves), circuito histórico, etc.

En referencia a los vínculos a fortalecer con Uruguay, es prioritario

- Propulsar la creación del Parque Binacional para fomentar el turismo internacional
- Desarrollar políticas migratorias concordantes.
- Estimular acuerdos aduaneros flexibles para facilitar el intercambio turístico y de trabajadores.

Síntesis y reflexiones para el debate

El Turismo se ha convertido en una de las actividades económicas del mundo que crece a mayor velocidad y con efectos importantes en muchos campos de la sociedad: la economía, la infraestructura social y cultural, y el medio ambiente. Sin embargo, el crecimiento poco meditado y no sostenible del turismo puede causar también un efecto negativo en estos campos y a largo plazo, esto puede tener graves consecuencias.

Destacamos la incorporación de los bienes culturales como parte de la oferta turística, en donde estos bienes culturales e históricos se convierten así en atractivos turísticos ideales para diversificar la oferta turística, ampliando las rutas y circuitos turísticos.

El turismo se convierte así en un elemento muy importante para el rescate y conservación del patrimonio tanto tangible como intangible.

Fue en esa dirección que se propuso el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Ambiental del municipio de Colón dado que la ciudad viene experimentando

una rápida transformación y crecimiento no planificado, más allá de sus posibilidades, condicionantes y deseos de crecer.

La falta de un plan urbanístico integral y la obsolescencia de la normativa vigente, han contribuido a un crecimiento y desarrollo territorial desordenado de la ciudad, ante el creciente desarrollo de la actividad turística, que impacta en un gradual riesgo de deterioro de la calidad de vida de la población estable, ocasionando efectos no deseados como el inconveniente uso del suelo, el crecimiento peri-urbano descontrolado, el colapso de infraestructuras y servicios (agua, cloacas, electricidad, espacios verdes públicos, etc.), congestión vehicular, degradación y desvalorización de espacios y edificios.

Es por eso que se propuso un esquema de planificación que pueda absorber un crecimiento urbano a largo plazo y de la manera más conveniente para lograr una ciudad sustentable, basada en lineamientos estratégicos que promuevan la multiestacionalidad de una ciudad turística típica ribereña con riqueza histórica, que fomente la configuración de una ciudad compacta, diversa y equilibrada, dando igualdad de oportunidades de acceso al suelo servido para todos sus habitantes, que pretenda preservar el medioambiente, que se presente como ciudad atractora de visitantes turísticos a nivel nacional, que revalde la importancia de calificar y dotar los espacios públicos de forma adecuada y proteja la configuración de paisajes culturales típicos del lugar, y que por último, considere reorganizar sus alcances institucionales para poder hacer frente a los cambios propuestos y mantenerlos en el tiempo.

Finalmente, considerando los ejes de reflexión propuestos, concluimos lo siguiente respecto del caso del municipio de Colón:

Las estrategias desarrolladas por los diversos actores intervinientes en temáticas relacionadas con el turismo y el patrimonio tanto públicos como privados necesitan de una planificación y gestión para la aplicación de criterios de sustentabilidad de estos recursos.

Siguiendo esta línea, en Argentina, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, considera una Política de Estado al “desarrollo turístico” con criterios de “sustentabilidad” e instruye a articular las diferentes competencias no sólo a nivel horizontal, sino también descentralizado y como tal, articulando entre organismos nacionales, y entre ellos y los organismos locales.

Si entendemos al Turismo como una más de las actividades que contribuyen al desarrollo de las ciudades en muchos casos olvidadas u ocultas y con ellas su identidad y lugares de especial valor natural o patrimonial, se puede equilibrar un escenario interno limitado por grandes asimetrías regionales. Para ello analizamos como el gobierno nacional desde hace ya algunos años, concibe al Turismo como uno de los caminos centrales en la construcción de un nuevo modelo de país, con la implementación de políticas tendientes a la diversificación de la oferta turística, tanto desde el punto de vista geográfico y temático como temporal, capaces de encauzar y articular factores dispersos y disociados para avanzar en las condiciones de calidad y eficiencia.

También se destaca en esta experiencia la necesidad de lograr un espacio de convergencia de intereses e ideas o significados en la esfera del patrimonio de cara a la valorización turística, centrándose en garantizar la sustentabilidad de estas áreas de valor turístico patrimonial. Entendiendo que lo que se busca es un equilibrio entre los fundamentalismos preservacionistas y la mirada netamente económica.

En cuanto a la “mercantilización”, sabemos que a partir de la revalorización del patrimonio cultural, se obtiene una diversificación del producto turístico. Lo que no se debe olvidar nunca es que la cultura es identidad, por lo que jamás debe ser considerada como una forma de riqueza material negociable.

En muchos casos la dinámica económica de una ciudad, un barrio o sector de la misma se centró en el turismo cultural y éste, paradójicamente, generó efectos perversos como el vaciamiento cultural y su sustitución por un conjunto de actividades relacionadas al turismo y como contrapartida, la población residente fue expulsada.

Bibliografía

Ascher, F. (2001). *Los nuevos principios del Urbanismo*. Madrid: Alianza.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.

Castells, M. (1972). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI Argentina Editores.

CEAL, (1987). *Atlas Total de la República Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Coraggio, J.L. (1988). *Territorios en transición*. Quito: Ciudad.

Dirección de Medio Ambiente (2010). *Informe Tratamiento de líquidos cloacales de la localidad de Colón*. Municipio de Colón.

Dirección de Medio Ambiente. (2010). *Proyecto Reserva Natural Urbana Ribera Sur de Colón*. Municipio de Colón.

Espinheira, G (2005). El patrimonio como domesticación de la cultura. Comentarios al Dossier de ICONOS 20. *Revista Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. 21, 69-77.

Fernández, R. (1999). *La naturaleza de la metrópolis, estudios sobre problemática y gestión ambiental metropolitana*. Buenos Aires: Ed. FADU – UBA.

Fernández, R. (2000). Ciudad verde: Gestión Ambiental Urbana. Buenos Aires: Espacio.

Fernández Güell, J. M. (1997). *Planificación Estratégica de Ciudades*. Barcelona: Gustavo Gili.

Fontaine, G. (2004, mayo) *Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales*. En: Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

Gobierno de la Nación Argentina (2008-2010). *Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario*. Versión PDF.

Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Colón. *Ordenanzas 68/96, 69/96, 70/96, 71/96, 74/04 y 54/07*. Municipio de Colón.

Kotler, P. Haider D. y Rein I. (1994). *Mercadotecnia de Localidades*. México: Diana.

Leff, E. (2002). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública. Municipalidad de San José – CFI. (2009). *Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental de San José*. Municipalidad de San José.

Morales, A. Y Da Costa, W. (1987). *A valorização do espaço*. São Paulo: HUCITEC.

Morello, J., y Matteucci, S., (2001). *Apropiación de ecosistemas por el crecimiento urbano*. Gerencia Ambiental, Buenos Aires.

Municipalidad de Colón. (2001). *Código de Edificación de la ciudad de Colón*. Municipalidad de Colón.

NACIONES UNIDAS, (2001). *Informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo*.

ONU-HABITAT Estado de las Ciudades del Mundo (2010/2011). *Reducir la Brecha Urbana: ciudades inclusivas*.

ONU-HABITAT Estado de las Ciudades del Mundo (2010/2011). *Tendencias urbanas: La dispersión urbana es ahora un problema mundial*.

ONU UN- HABITAT (2009). *Informe mundial sobre asentamientos humanos 2009, por un mejor futuro urbano*. Publicación de prensa N° K0952834s.

Subsecretaría de la gestión Pública (2003). *Planeamiento Estratégico*. Buenos Aires: Dirección Nacional del Instituto Nacional de la Administración Pública. Versión PDF.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos (2010). *Intervención urbana estratégica del Área del Puerto Colón*. Unidad de PREINVERSIÓN (UNPRE).

Secretaría de Planeamiento e Infraestructura de la Provincia de Entre Ríos. (2008-2009). *Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Entre Ríos. Modelo Territorial Deseado*. Versión PDF.

Secretaría de Turismo de la Nación Argentina (2005). *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (PFETS)*. Versión PDF.

Secretaría de Turismo de la Nación Argentina (2008). *Plan Estratégico Provincial, Entre Ríos (PETS)*. Versión PDF.

(PETS, 2008)

Sabatini, F. y Sepulveda, L.C. (2002). *Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago de Chile: CIPMA.

Santos, M. (1988). *Metamorfoses do espaço habitado*. Hucitec. San Pablo.

Steimberg, F. (2001). *Planificación estratégica urbana en América Latina: experiencias de construcción y gestión del futuro*. Lima.

Szajnborg, D. (2005): *La Suburbanización. Partidarios y detractores del crecimiento urbano por derrame*. Buenos Aires: FADU-UBA.

UNESCO (2005). *Reunión de expertos sobre paisajes culturales en el Caribe: Estrategias de identificación y salvaguardia*. Santiago de Cuba.

Wallingre, N. (2008). Evolución del desarrollo del turismo en la provincia de Entre Ríos, Argentina. *Revista Argentina tiempo de gestión*. 5.

Winograd, M. (1996). *Marco Conceptual para el Desarrollo y Uso de Indicadores Ambientales y de Sustentabilidad para Toma de Decisiones en Latinoamérica y el Caribe*. México: PNUMA – CIAT.

Sitios Webs consultados:

Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de Entre Ríos. [en línea]. [consulta 21 de diciembre 2012]. Disponible en: < <http://www.entrerios.gov.ar/dec/> >.

Gobierno de Entre Ríos. [en línea]. [consulta: febrero 2011]. Disponible en: < <http://www.entrerios.gov.ar> >.

INDEC. Censo Nacional 2001. [en línea]. [consulta: 19 de diciembre 2012]. Disponible en: < <http://www.indec.mecon.gov.ar> >.

Mensajero web- información turística al instante. [en línea]. [consulta: 29 de abril 2013]. Disponible en:
<<http://mensajeroweb.com.ar/index.php?x=nota/110469/1/en-los-ultimos-anos-se-duplicaron-los-viajes-al-exterior>>.

NAyA Noticias de Antropología y Arqueología. [en línea]. [consulta: 11 de junio 2011]. Disponible en:
<http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/congreso/ponencias/marco_livera2.htm >

Portal colonense. [en línea]. [consulta: noviembre 2010]. Disponible en:
< <http://www.portalcolonense.com.ar> >.

Revista Ambienta. [en línea]. [consulta: 12 de febrero 2013]. Disponible en:
<http://www.revistaambienta.es/WebAmbienta/marm/Dinamicas/secciones/articulos/Alvarez.htm> .

Sitio Oficial Institucional de Colón. [en línea]. [consulta: noviembre 2011]. Disponible en: < <http://www.colon.gov.ar> >.

Turismo Entre Ríos, Portal Turístico Provincial. [en línea]. [consulta: febrero 2011]. Disponible en: < <http://www.turismoentrierios.com/colon> >.

Turismo Rural Bolivia. [en línea]. [consulta: 25 de marzo 2013]. Disponible en:
< <http://www.turismoruralbolivia.com>>.

Anexo gráfico

Imagen 1- Plano modelo territorial actual Municipio Colón, Entre Ríos.

Imagen 2- Estrategia “Ciudad amigable para el desarrollo socio-cultural y para todos. Municipio Colón, Entre Ríos.

Imagen 3- Relevamiento de PC con potencial para catalogación y puesta en valor en Municipio de Colón, Entre Ríos.

Imagen 3- Relevamiento de PC con potencial para catalogación y puesta en valor en Municipio de Colón, Entre Ríos.

